

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5695	73484	09/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JUAN ARTHUS HERNANDEZ	
RUT EMPRESA	3830248-5	N° 79
REGIÓN	V REGIÓN	FONO 33-222620
COMUNA	LA CRUZ	CIUDAD
OOMICILIO	VILLA JAMAICA LOS OLIVOS LA CRUZ	EMAIL@ sandroarthusm@123mail.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	CONTAINER	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6 Tara ▶ 15	PBT ▶ 21
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ QUILLOTA Destino	PAINE
OCALIDADES	Origen ▶ QUILLOTA Destino	PAINE
RUTA A RECORRER	60-CH, 5 NORTE Y R-74	
TOTAL DE K.M	160 Fecha Aprox. Viaj	e 09/09/2010
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.70	Total ▶ 4.20
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8	Total ▶ 17
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORT	=
PATENTES	Vehiculo ▶ ST-4156 SemiRemolque ▶ JF-4820	Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	s 3.5 5	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (E)	
PESOS X EJES	4 8 9	
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S (3.5) (1.2) (1.2)	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIO	NES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictamo impedida su circulación, establecida en la legislaci con luz natural. Autoriza	Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entrega ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condicio deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para ón Vigente o aquella que se determine expresamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obs	viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y r copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se mes que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ervaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota r, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
OBSERVACIONES > 1	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRANSITO DENTRO DE L 2.60 METROS SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA POLICI NFERIOR A LA ALTURA DE LA CARGA, DEBERÁ UTILIZA	A ZONA URBANA DE SANTIAGO CON UN ANCHO SUPERIOR A AL Y EN LOS TÚNELES O PASOS SUPERIORES, QUE SEAN R VIAS ALTERNATIVAS.
	AUTORIZACIÓN VAL	
FECHA DESDE >	09/09/2010 FECHA HASTA > 11	/09/2010 \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
	0.010006105	
COD_AUTENTIF.28120109	-0-0160200125	7 C Tollow
COD_AUTENTIF.28120109	-0-0160200125	I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño Jefe Provincial (S)

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010